

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 6011
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 438006

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO		SOLICITANTE	
COE:	29	MOVIL:	2	UAECOB
FECHA:	2 de Diciembre de 2011	HORA:	5:30 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Diagonal 47 No. 76 A-05	ÁREA DIRECTA:	80 m ²		
BARRIO:	San Ignacio	POBLACIÓN ATENDIDA:	1		
UPZ:	116 Álamos	FAMILIAS	1	ADULTOS	1
LOCALIDAD:	10 Engativa	PREDIOS EVALUADOS	1	NIÑOS	0
CHIP:	AAA0188MPKL	DOCUMENTO REMISORIO	CR-14338		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentan agrietamientos en el muro de fachada del predio de la Diagonal 47 No. 76 A-05 del Barrio San Ignacio de la Localidad de Engativa; agrietamientos de patrón horizontal con abertura cercana a los 4 centímetros y longitudes variables entre los 3 metros a 4 metros. Las afectaciones evidenciadas han generado entre otros la pérdida de verticalidad de sectores del muro de la fachada, así como condiciones de desplazamiento lateral de algunos mampuestos que lo conforman, los cuales de presentar nuevos desplazamientos y/o fallas podrían generar entre otros el colapso parcial de sectores del muro de fachada de la vivienda evaluada y caer sobre una zona de andén ubicada al costado occidental de la Diagonal 47, a la altura de la Transversal 76 A.

La vivienda emplazada en la Diagonal 47 No. 76 A-05 del Barrio San Ignacio de la Localidad de Engativa, corresponde a un edificación de un nivel, con edad aproximada a los 50 años, construida en mampostería simple, carente de elementos de confinamiento estructurales del tipo vigas y columnas, y posee una cubierta con elementos de teja de barro, la cual es soportada en un entramado de elementos de madera. El ingreso a la vivienda no fue posible ya que la vivienda se encontraba deshabitada, sin embargo se pudo identificar desde el exterior del predio, que se presentó el colapso parcial del sistema de soporte de la cubierta, en una área cercana a los 60 metros cuadrados, cubriendo las áreas de sala, habitaciones y cocina de la edificación. Adicionalmente se identificó que posiblemente por causa del colapso de la estructura de cubierta se presentaron condiciones de esfuerzos en los elementos de soporte vertical y horizontal de la cubierta, que conllevaron a la pérdida de soporte en los puntos de apoyo del sistema de cubierta, ubicados en los muros de fachada y perimetrales. De la inspección visual realizada se observó que parte del entramado de madera que soportaba la cubierta presenta una alta condición de deterioro, producida muy posiblemente por la falta de mantenimiento y la infiltración de las aguas de escorrentía producto de las lluvias.

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

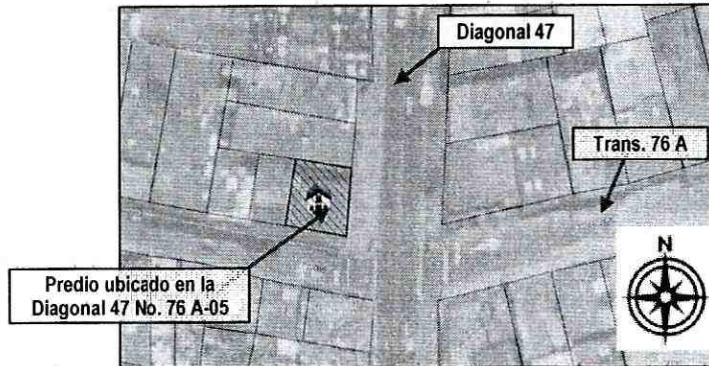
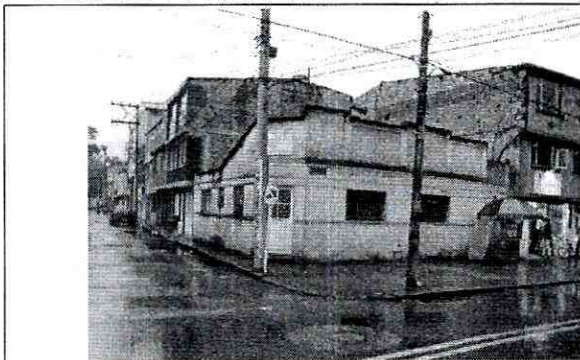


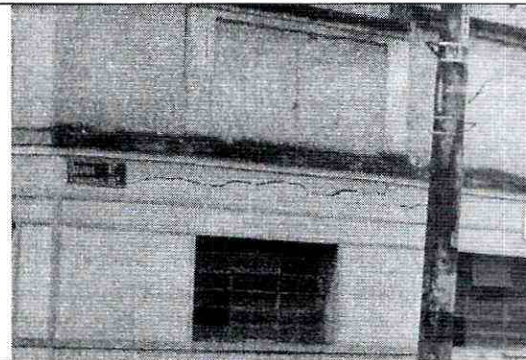
Figura 1. Ubicación del predio de la Diagonal 47 No. 76 A-05 del Barrio San Ignacio de la Localidad de Engativá.

Dentro de las posibles causas por las cuales se han presentado las afectaciones en la vivienda objeto de visita, se encuentran la falta de mantenimiento, y las condiciones de posibles pérdida de soporte en los puntos de apoyo del sistema de cubierta del entramado de madera que presentó el colapso parcial. Teniendo en cuenta las condiciones de afectación presentadas en los muros de fachada de la vivienda de la Diagonal 47 No. 76 A-05, la situación de colapso parcial de la cubierta de la edificación, y la posibilidad de colapso tanto de los muros perimetrales como de los muros de fachada de la vivienda, se recomendó entre otros la evacuación del inmueble.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de frontal de la vivienda de la Diagonal 47 No. 76 A-05 del Barrio San Ignacio de la Localidad de Engativá.



Fotografía 2. Vista de los agrietamientos sobre el muro de fachada de la vivienda de la Diagonal 47 No. 76 A-05 del Barrio San Ignacio de la Localidad de Engativá.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Rosa María Pinto	Diagonal 47 No. 76 A-05	3208476558	1	1		*Agrietamientos de patrón horizontal y diagonal en muro de fachada de la vivienda, con abertura cercana a los 4 cm. Pérdida de verticalidad de sectores del muro de fachada. *Colapso parcial de un área cercana a los 60 metros cuadrados del sistema de cubierta conformado por elementos en teja de barro y entramado de soporte en madera

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	
----	--	----	---	-------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Teniendo en cuenta las dimensiones de los agrietamientos identificados en el muro de fachada de la vivienda de la Diagonal 47 No. 76 A-05, es posible que se presente el colapso de sectores inestables del muro de fachada de la vivienda objeto de evaluación, que puedan no solo comprometer la transitabilidad de parte del andén del costado occidental de la Diagonal 47 a la altura de la Transversal 76 A, si no el colapso total y/o parcial de zonas inestables de los muros perimetrales y de fachada de la edificación.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual el día 2 de Diciembre de 2011 del sector donde se emplaza la vivienda ubicada en la Diagonal 47 No. 76 A-05 del Barrio San Ignacio de la Localidad de Engativa.
- Solicitud de evacuación de la vivienda emplazada en la Diagonal 47 No. 76 A-05 del Barrio San Ignacio de la Localidad de Engativa, mediante Acta No. 3103 del 2 de Diciembre de 2011, firmada por la Señora Rosa Marina Pinto identificada con C.C. 23.543.213, quien informó ser la propietaria del predio.
- Solicitud de Restricción de Uso, de un tramo de longitud cercana a los 10 metros, del andén ubicado al costado occidental de la Diagonal 47 a la altura de la Transversal 76 A y frente a la vivienda de la Diagonal 47 No. 76 A-05, mediante Acta No. 3105 del 2 de Diciembre de 2011.
- Se realizó con cinta de señalización una señalización preventiva del sector del andén restringido, así como se solicitó a través de la Red Distrital, la presencia de personal de la Alcaldía Local de Engativa, con el ánimo de garantizar la restricción de uso del sector en comento, hasta tanto se realizarán las acciones tendientes a mitigar las posibles condiciones de colapso de sectores inestables de los muros de fachada de la vivienda de la Diagonal 47 No. 76 A-05.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 47 No. 76 A-05 del Barrio San Ignacio de la Localidad de Engativa, se encuentran comprometidas en la actualidad por causa de posibles colapsos de sectores del muro de fachada de la edificación, así como por posibles colapsos de la cubierta de la vivienda por causa del estado de deterioro y falta de mantenimiento del sistema de entramado que la soporta.
- La transitabilidad del tramo de andén de longitud cercana a los 10 metros, ubicado al costado occidental de la Diagonal 47 a la altura de la Transversal 76 A y frente a la vivienda de la Diagonal 47 No. 76 A-05, se encuentran comprometidas en la actualidad por causa de posibles colapsos de sectores inestables del muro de fachada de la edificación emplazada en la Diagonal 47 No. 76 A-05.

9. ADVERTENCIA

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

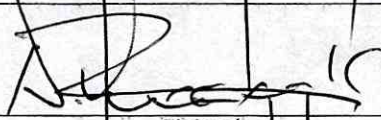

de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Dado que la situación se presenta en un predio privado, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en este; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 47 No. 76 A-05, mantener la evacuación de la edificación, hasta tanto se realicen acciones tendientes al retiro controlado de los sectores inestables tanto de muros y cubierta que presenten afectación, así como las tendientes al reforzamiento, mantenimiento y/o mejoramiento de calidad de la vivienda objeto de visita.
- A la Alcaldía Local de Engativa, mantener la restricción de uso del tramo de andén de longitud cercana a los 10 metros, ubicado al costado occidental de la Diagonal 47 a la altura de la Transversal 76 A y frente a la vivienda de la Diagonal 47 No. 76 A-05, hasta tanto se realicen las acciones tendientes
- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio, se recomienda a los responsables del predio en mención, implementar adecuadas medidas para el reforzamiento, mantenimiento y/o mejoramiento de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- A la Alcaldía Local de Engativa, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

NOMBRE	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-119788 CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES.	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	
Vo.Bo. MARGARITA CORDOBA GARCIA SUBDIRECTORA AREA DE EMERGENCIAS		Elaboró Revisó